





4. AUDITORÍAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS																			
Proceso de Comunicación Estratégica.	Producto de la priorización de auditorías basadas en riesgos.	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.	X	X	X	X			1										
Evaluación a Proyectos de Infraestructura a cargo de la Secretaría.	Solicitud de la Alta Dirección.	Evaluar el avance y ejecución de los proyectos de Infraestructura a cargo de la Secretaría.	X	X	X	X			2										
Proceso de Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural.	Producto de la priorización de auditorías basadas en riesgos.	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.	X	X	X	X			1										
Proceso de Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas.	Producto de la priorización de auditorías basadas en riesgos.	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.	X	X	X	X			1										
Proceso de Gestión Financiera.	Producto de la priorización de auditorías basadas en riesgos.	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.	X	X	X	X			1										
Proceso de Gestión de Talento Humano.	Producto de la priorización de auditorías basadas en riesgos.	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.	X	X	X	X			1										
Seguimiento Especial a la Ejecución Presupuestal de 2023 y Ejecución de Reservas y Cuentas por Pagar de 2022.	Solicitud de la Alta Dirección.	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.	X	X	X	X			1										
Gestión de Supervisión de Contratos / Organización de Expedientes Contractuales.	Producto de la priorización de auditorías basadas en riesgos.	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.	X	X	X	X			1										
Seguimiento Cumplimiento Normas sobre Derechos de Autor de Software y temas conexos.	Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presi(Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006 y Circular 17 de 2011.	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.	X	X	X	X			1										
Evaluación a los Sistemas de Información y aplicativos de la Secretaría.	Evaluación según priorización de auditorías para la vigencia 2023.	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.	X	X	X	X			1										
Seguimiento al estado y avance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital en la SCRD.	Evaluación según priorización de auditorías para la vigencia 2023.	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.	X	X	X	X			1										
Seguimiento a Accesibilidad Web de la Secretaría (Incluye verificación de todos los sitios web)	Evaluación según priorización de auditorías para la vigencia 2023.	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.	X	X	X	X			1										
5. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA																			
Comité Institucional de Coordinación de control Interno.	Resolución 803 del 29 de octubre de 2021 "Por medio de la cual se actualiza la conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se integran criterios sobre su operación y funcionamiento"	Actuar en procura de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos, así como los demás asuntos propios de control interno de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	X	X	X	X			2										
Implementación Primera Fase del Modelo para el Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna en la Secretaría.	Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, Versión 1.0 - Junio 30 de 2021	Es una obligación legal de rango internacional y adoptada a nivel nacional en cabeza de las OCI, por medio de la cual los jefes de las OCI permiten una evaluación interna y externa de los trabajos de auditoría realizados por la misma. Este programa tiene como objetivo la mejora y fortalecimiento continuo de la auditoría interna, lo cual repercute en el fortalecimiento del sistema de control interno de cada entidad.				X	X		2										
Capacitaciones en materia de control interno y auditoría basada en riesgos.	Programa de Capacitación.	Fortalecer las competencias de los integrantes del equipo de auditores de la Oficina en materia de auditoría interna.			X	X			1										

Presentado por:

**OMAR URREA ROMERO**

Secretario Técnico del Comité  
Jefe Oficina Control Interno

Aprobado por:

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**

Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

**Control de Cambios**

Versión	Detalle de la versión
2	Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documentos. Radicado ORFEO 20211700191873 - Fecha 2021-07-15 Modificación del Procedimiento de Auditoría Interna V.11 y ajuste de los formatos relacionados
3	Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documentos. Radicado ORFEO 20221400011213 - Fecha 11-01-2022 Se incluye la columna de "Número de trabajos de auditoría y/o actividades", se elimina la columna de "Coordinador de la auditoría (segunda/tercera línea de defensa)" y se ajusta el nombre de los roles de la Oficina de Control Interno.

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: DES-MN-01-FR-02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20231400172653*</b> Fecha: 02-05-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 08/10/2021	

**LUGAR:** Sala de Juntas del Despacho de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte  
**FECHA:** Abril 13 de 2023  
**HORA:** 2:30 p.m.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**OBJETIVO:** Presentar la propuesta de actualización del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN: Integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno

*La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.*

NOMBRE	CARGO
Catalina Valencia Tobón	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jaime Andrés Tenorio Tascón	Subsecretario de Gobernanza
Adriana María Cruz Rivera	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Henry Samuel Murrain Knudson	Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
Rafael Eduardo Tamayo Franco	Director de Lectura y Bibliotecas
Leonardo Garzón Ortíz	Director de Arte, Cultura y Patrimonio
Margarita María Rúa Atehortúa	Jefe Oficina Jurídica
Ángela María Canizalez Herrera	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones ( E )
Viviana Margarita Bayuelo Serrano	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

*Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO*

### INVITADOS A LA REUNIÓN - Asistieron como invitados:

*La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.*

NOMBRE	CARGO
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno
Liliana Marcela Pamplona Romero	Directora de Fomento
Juan Manuel Vargas Ayala	Directora de Personas Jurídicas
Hugo Alexander Cortés León	Director de Asuntos Locales y Participación
Alejandro Franco Plata	Director de Economía, Estudios y Política
Christian Camilo Tiria Buitrago	Director de Observatorio y Gestión de Conocimiento

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: DES-MN-01-FR-02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20231400172653*</b> Fecha: 02-05-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 08/10/2021	

NOMBRE	CARGO
	Cultural
Yolanda López Correal	Subdirector de Gestión Cultural y Artística
Maurizio Toscano Giraldo	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Ivonne Astrid Rico Vargas	Directora de Redes y Acción Colectiva
Giancarlo Chappe Ferroni	Director de Transformaciones Culturales

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN** *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo con la extensión de la reunión)*

Siendo las 2:35 p.m., se inicia la sesión presencial del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría, con el siguiente Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación de la propuesta de ajuste y actualización del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023.
3. Propositiones y Varios.

## **1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

---

Verificada la asistencia de los integrantes del Comité, se establece que asisten 10 de los 10 integrantes, es decir, se cuenta con un 100% de asistencia. En consecuencia, existe quórum deliberatorio y decisorio para sesionar. De igual manera, confirman asistencia los funcionarios invitados que aparecen relacionados en el apartado precedente de esta acta.

## **2 PROPUESTA DE AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA VIGENCIA 2023**

---

El jefe de la Oficina de Control Interno realizó una presentación de la propuesta de actualización del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, debido a las siguientes razones:

**Primero:**

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: DES-MN-01-FR-02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20231400172653*</b> Fecha: 02-05-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 08/10/2021	

Se hace necesario incluir dos trabajos de auditoría que la Oficina de Control Interno no había previsto desde el comienzo de la vigencia. Los mencionados trabajos son los siguientes y cuentan con el respectivo soporte legal, así:

**1) Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 807 de 2019, Artículo 39, Parágrafo 4º, el Jefe de Control Interno deberá “... *presentar ante el Comité (...) un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría...*” (Negrita fuera de texto)

**2) Seguimiento a la optimización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1099 de Octubre 13 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Artículo 9, Parágrafo 02, el jefe de la Oficina de Control Interno, con usuario y contraseña debidamente configurados, deberá realizar los siguientes reportes de seguimiento a la optimización de trámites de la Entidad Estatal en el Sistema Único de Trámites del DAFP, así:

- a) Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril, donde el sistema permite que hasta el día 20 del mes siguiente se pueda realizar el seguimiento respectivo.
- b) Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto, donde el sistema permite que hasta el día 20 del mes siguiente se pueda realizar el seguimiento respectivo.
- c) Con corte al 31 de diciembre, donde el sistema permite que hasta el día 18 del mes siguiente se pueda realizar el seguimiento respectivo.

Los mencionados seguimientos quedan programados así:

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: DES-MN-01-FR-02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20231400172653*</b> Fecha: 02-05-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 08/10/2021	

TRABAJO DE AUDITORÍA	NORMATIVIDAD ASOCIADA	Número de cronograma de Auditoría y/o actividades	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2023											
			MESES											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>1. AUDITORÍAS INTERNAS DE CUMPLIMIENTO</b>														
1) Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno	Decreto Distrital 807 de 2019, Artículo 39, Parágrafo 4º:  El Jefe de Control Interno deberá "... presentar ante el Comité (...) un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría..."	2												
2) Seguimiento a la optimización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	Resolución 1099 de Octubre 13 de 2017 - DAFP, Artículo 9, Parágrafo 02.  Con usuario y contraseña configurados para el Jefe de la Oficina de Control Interno, éste deberá:  1) Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril, donde el sistema permite que hasta el día 20 del mes siguiente se pueda realizar el seguimiento respectivo. 2) Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto, donde el sistema permite que hasta el día 20 del mes siguiente se pueda realizar el seguimiento respectivo 3) Con corte al 31 de diciembre, donde el sistema permite que hasta el día 18 del mes siguiente se pueda realizar el seguimiento respectivo	3												

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: DES-MN-01-FR-02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20231400172653*</b> Fecha: 02-05-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 08/10/2021	

**Segundo:**

Gracias a la gestión de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano se consiguieron recursos para vincular a un auditor, de profesión ingeniero de sistemas, por cinco (5) meses, para realizar los siguientes trabajos de auditoría, los cuales deben incluirse en el plan anual de auditoría.

1. Seguimiento Cumplimiento Normas sobre Derechos de Autor de Software y temas conexos.
2. Evaluación a los Sistemas de Información y aplicativos de la Secretaría.
3. Seguimiento al estado y avance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital en la SCRD.
4. Seguimiento a Accesibilidad Web de la Secretaría (Incluye verificación de todos los sitios web)

La programación de estas auditorías quedará programada así:

TRABAJO DE AUDITORÍA	NORMATIVIDAD ASOCIADA	Número de auditoría y/o actividades	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2023												
			MESES												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Seguimiento Cumplimiento Normas sobre Derechos de Autor de Software y temas conexos.	Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presi(Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006 y Circular 17 de 2011.	1													
Evaluación a los Sistemas de Información y aplicativos de la Secretaría.	Evaluación según priorización de auditorías para la vigencia 2023.	1													
Seguimiento al estado y avance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital en la SCRD.	Evaluación según priorización de auditorías para la vigencia 2023.	1													
Seguimiento a Accesibilidad Web de la Secretaría (Incluye verificación de todos los sitios web)	Evaluación según priorización de auditorías para la vigencia 2023.	1													

La propuesta de ajuste se somete a consideración del Comité y es aprobada por unanimidad para que inicie su ejecución.

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: DES-MN-01-FR-02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20231400172653*</b> Fecha: 02-05-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 08/10/2021	

### 3 PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentan temas adicionales en esta sesión del Comité.

Siendo las 2:55 pm del 13 de abril de 2023, se da por terminado el presente comité.

### ANEXOS

1. Presentación de Power Point utilizada en la sesión.
2. Archivo de Excel con los ajustes al Plan Anual de Auditoría 2023.

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Se establecen los siguientes compromisos:

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
Elaborar el acta de la sesión y copiar los documentos anexos a todos los asistentes a la reunión.	Jefe Oficina de Control Interno	Abril 30 de 2023
Publicar el Plan Anual de Auditoría de 2023 actualizado en la página web de la Secretaría.	Jefe Oficina de Control Interno	Mayo 05 de 2023

### FIRMAS

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**

Secretaria de Cultura Recreación y Deporte -  
Presidente del Comité

**OMAR URREA ROMERO**

Jefe Oficina de Control Interno  
Secretario Técnico del Comité

**Proyectó:** Omar Urrea Romero - Jefe Oficina Control Interno.

**Revisó:** Margarita María Rúa Atehortúa – Jefe Oficina Jurídica.

**Documento 20231400172653 firmado electrónicamente por:**

**Margarita Maria Rua Atehortua**, Jefe Oficina Juridica, Oficina Jurídica, Fecha firma: 02-05-2023 10:01:53

**Omar Urrea Romero**, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 02-05-2023 09:42:03

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: DES-MN-01-FR-02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20231400172653*</b> Fecha: 02-05-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 08/10/2021	

**Catalina Valencia Tobón**, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 02-05-2023 10:31:03



e40b861bef2e1d6ee1cc360c63369640b4d2b977d77b874c043b5986152358d1